UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 384 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 ABR 2026

VISTOS:

El expediente administrativo sobre constitución de la Comisión Especial para la implementación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Economía y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en la Filial de Paucar del Sara Sara de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 35° de la Ley Universitaria N° 30220, la creación de Facultades y Escuelas Profesionales se realiza de acuerdo a los estándares establecidos por la SUNEDU;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 010-2024-UNSCH-AU, de fecha 18 de julio de 2024, se aprobó la creación de la Filial de Paucar del Sara Sara y las Escuelas Profesionales de Economía, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Minas y Turismo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 3883-2024-UNSCH-CU, de fecha 26 de setiembre de 2024, se conformó las Comisiones Técnicas para la implementación y funcionamiento de los programas de la Filial de Paucar del Sara Sara de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario constituir la Comisión Especial para la implementación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Economía y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en la Filial de Paucar del Sara Sara de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Especial para la implementación y funcionamiento de la Escuela Profesional de Economía y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en la Filial de Paucar del Sara Sara de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 384 -2026-UNSCH-CU

- Rector
- Vicerrector Académico
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
- Director de la Dirección General de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Director de la Dirección de Admisión
- Representante del tercio estudiantil

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/ywvj